centrisa

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRISA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de junio del año 2020, siendo las 14:00 horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA CENTRISA S.A.**, en su domicilio ubicado en frente de la calle José Borja, lote No. 28, de la parroquia Puembo, cantón Quito, los accionistas presentes y la participación social que representan es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJES
ARIAS GUERRA MARITZA	260,00	260	26 %
PUYOL ARIAS DAVID ANDRÉS	160,00	160	16 %
PUYOL ARIAS MARÍA JOSÉ	160,00	160	16 %
PUYOL CABRERA ANA CAROLINA	160,00	160	16%
PUYOL CORDERO WILSON HUMBERTO	260,00	260	26%
TOTAL	**1.000,00**	**1.000**	**100%**

Los accionistas Maritza Arias Guerra, María José Puyol Arias y Wilson Humberto Puyol Cordero comparecen de forma personal, en tanto que los accionistas David Andrés Puyol Arias y Ana Carolina Puyol Cabrera comparecen representados convencionalmente por la señorita María José Puyol Arias conforme se acredita con los poderes especiales otorgados mediante instrumento privado que se adjuntan como habilitantes al expediente de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

Por encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta General la presidenta de la compañía señora Maritza Arias Guerra y actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor Wilson Puyol Cordero conforme lo previsto en el Estatuto de la compañía. La presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, solicitando al secretario proceda a dar lectura el orden del día previamente acordado por los accionistas, que es el siguiente:

1. **Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2019;**

centrisa

2. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico año (2019);**

3. **Conocimiento y resolución del Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2019 y nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2020;**

4. **Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa;**

5. **Conocimiento y resolución respecto del informe de auditoría externa del ejercicio fiscal 2019 y nombramiento del auditor externo para el año 2020;**

6. **Nombramiento del oficial de cumplimiento de prevención de lavado de activos; y,**

7. **Designación de administradores de la compañía y fijar sus retribuciones.**

El secretario verifica que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía según consta en el libro de acciones y accionistas y lo acredita con la lista de asistentes, por lo cual la presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone iniciar con el tratamiento del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el señor Wilson Puyol Cordero quien se desempeñó en el cargo de Gerente General de la compañía **CENTRISA S.A.,** en el ejercicio fiscal 2019, y señala que su informe de gerente estuvo a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación al desarrollo de la presente junta, que se ratifica en el contenido de dicho informe y lamenta que la situación económica que vive el País no haya permito que la empresa logre un mejor desempeño en el ejercicio fiscal 2019, finalmente señala que su informe se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; la Presidenta procede a preguntar a los accionistas presentes si tienen observaciones o preguntas con respecto al informe presentado por el Gerente General de la compañía, sin que exista ninguna inquietud por los accionistas de la compañía, toma la palabra el accionista Wilson Puyol Cordero y menciona que por su calidad de Gerente General no votará en el presente punto conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, al no existir observaciones adicionales la accionista María José Puyol, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General (administrador) por el período económico 2019, por estar satisfactorio a los intereses de la empresa; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita además que éste sea agregado como habilitante en el libro de expedientes de la compañía y por ende a los libros sociales correspondientes para su archivo; la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la

votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los demás accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía;.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. En consecuencia los accionistas de la compañía por unanimidad de votos **RESUELVEN**: **i)** Aprobar el informe del Gerente General señor Wilson Humberto Puyol Cordero del ejercicio económico 2019, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico año (2019).

Para la discusión de este punto el Gerente General informa que se puso a disposición de los accionistas el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019 con quince días de anticipación a la realización de la junta, ratifica que la empresa no tuvo actividad económica en el año 2019 y por tal razón lo único que se procuró es limitar al máximo posible los gastos, a fin de que no se produzca un mayor incremento en las pérdidas, la Presidenta menciona que revisó con detenimiento los estados financieros de la empresa sin que tenga observación alguna y a su vez pregunta a los demás accionistas si tiene observaciones o inquietudes respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019, sin que se presente observación alguna por los demás accionistas, la accionista Maritza Arias Guerra, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes, por este responder a las transacciones económicas efectuadas en el periodo estudiado; consecuentemente se deberán realizar la declaración de impuesto a la renta, como también que se disponga se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes; moción que la presidenta consulta a la sala si existe

alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo el secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; pide la palabra el accionista Wilson Puyol Cordero y menciona que, por su calidad de Gerente General, no votará en el presente punto conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías y en consecuencia deberá tomarse la resolución con los votos de los demás socios, finalmente al no existir otra moción, modificación o moción a la alternativa planteada, se procede a tomar la votación de los presentes contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía;.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabiliza abstenciones. En consecuencia los accionistas de la compañía por mayoría de votos **RESUELVEN**: **i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diecinueve (2019), por cuanto estos reflejan la realidad económica de la compañía; **ii)** Disponer se proceda a efectuar la declaración de impuesto a la renta del año 2019, ante la administración tributaria correspondiente; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; y, **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

3.- Conocimiento y resolución del Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2019 y nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

El Gerente General toma la palabra e informa a la Junta General que el Comisario se excusó de concurrir a la junta por razones personales, que el Informe de Comisario, al igual que los estados financieros del año 2019, estuvieron a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación al desarrollo de la junta, por lo que son conocidos por todos, que por su parte ha revisado el informe del comisario y no tiene observación alguna, además considera que se debe ratificar en el cargo de Comisario al Sr. Fabricio Pesántez considerando que él ya tiene conocimiento de la misma y considerando que para el año 2020 se estima que la compañía no incrementará su actividad económica por la difícil situación que vive el país; la Presidenta procede a preguntar a los

accionistas presentes si tienen observaciones o preguntas con respecto al informe presentado por el Comisario de la compañía, sin que exista ninguna inquietud por los accionistas de la compañía, al no existir observación alguna el accionista Wilson Puyol Cordero, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía por el periodo económico 2019, por corresponder a la realidad de la empresa; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita además que éste sea agregado como habilitante en el libro de expedientes de la compañía y por ende a los libros sociales correspondientes para su archivo; y, que se ratifique al señor Fabricio Pesántez como Comisario de la compañía CENTRISA S.A., para el año 2020, con la misma retribución que se le consideró en el año 2019, la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los demás accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **v) WILSON HUMBERTO PUYOL CORDERO**, propietario de doscientos sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía;.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-**No se contabilizan abstenciones. Por lo tanto los Accionistas de la compañía por unanimidad de votos **RESUELVEN**: **i)** Aprobar el informe del Comisario señor Fabricio Pesántez del ejercicio económico 2019, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente; y, **iv)** Designar como Comisario de la compañía CENTRISA S.A., para el ejercicio 2020 al señor Fabricio Pesántez, manteniendo la misma remuneración que se le consideró en el año 2019.

centrisa

4. Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El Gerente General de la compañía manifiesta que como resultado económico del ejercicio fiscal 2019 se obtuvieron pérdidas que ascienden a la suma de $ 6.799,04 dólares, que de acuerdo a las disposiciones legales se debe resolver su destino, al respecto sugiere que dichas pérdidas se mantengan en la contabilidad de la compañía con la esperanza de que puedan ser compensadas con utilidades futuras, toma la palabra la accionista María José Puyol y señala que la situación económica que vive el país no es favorable y por dicha razón no considera conveniente que los socios puedan aumentar el capital o reponer la pérdida, por ello señala estar de acuerdo con lo mencionado por el Gerente de la empresa y en razón de ello **MOCIONA**: Que las pérdidas obtenidas en el ejercicio fiscal 2019 se mantengan en la contabilidad de la compañía a fin de que sean compensadas con las utilidades que se lleguen a obtener en el futuro, moción que la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **v) WILSON HUMBERTO PUYOL CORDERO**, propietario de doscientos sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía;.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-**No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con mil votos a favor, que representa el 100% del capital social de la empresa, por lo tanto, los accionistas de la compañía por unanimidad de votos **RESUELVEN**: **i)** Que las pérdidas del ejercicio fiscal 2019 se mantengan en la contabilidad de la compañía hasta que puedan ser compensadas con utilidades futuras.

centrisa

5. **Conocimiento y resolución respecto del informe de auditoría externa del ejercicio fiscal 2019 y nombramiento del auditor externo para el año 2020.**

El Gerente General pone en conocimiento de los accionistas que le informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue entregado el 12 de abril del año en curso, que junto con los demás documentos que se han puesto en conocimiento de la Junta estuvo a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación al desarrollo de la misma, que por su parte ha revisado el informe del auditoría y no tiene observación alguna, además considera que se debe ratificar al Ing. Roberto Sánchez como auditor externo de la compañía CENTRISA S.A.; la Presidenta procede a preguntar a los accionistas presentes si tienen observaciones o preguntas con respecto al informe presentado por el auditor externo de la compañía, sin que exista ninguna inquietud por los accionistas de la compañía, al no existir observación alguna el accionista Wilson Puyol Cordero, **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía por el período económico 2019, por corresponder a la realidad de la empresa; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita además que éste sea agregado como habilitante en el libro de expedientes de la compañía y por ende a los libros sociales correspondientes para su archivo; y, que se ratifique la señor Ing. Roberto Sánchez como auditor externo de la compañía CENTRISA S.A., para el año 2020, la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los demás accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **v) WILSON HUMBERTO PUYOL CORDERO**, propietario de doscientos sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital social de la compañía.;- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.-

centrisa

VOTACIÓN EN BLANCO.- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. Por lo tanto, los Accionistas de la compañía por unanimidad de votos **RESUELVEN**: **i)** Aprobar el informe del auditoria externa elaborado por el señor Ing. Roberto Sánchez respecto del ejercicio económico 2019, por estar acorde a la realidad de la operación de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente; **iv)** Ratificar al Ing. Roberto Sánchez como auditor externo para el ejercicio fiscal 2020, el Gerente General se encargará de acordar los honorarios por los servicios de auditoria externa.

6. Nombramiento del oficial de cumplimiento de prevención de lavado de activos.

La presidenta informa que una de las obligaciones de la compañía para con las entidades de control es la designación de un Oficial de Cumplimiento para el Control de Lavado de Activos, que si bien la compañía no ha tenido operación comercial en el año 2019 y posiblemente tampoco la tendrá en el año 2020, la obligación de dicha designación se mantiene, en razón de ello solicita a los presentes la postulación de candidatos para dicho cargo, la accionista Maritza Arias Guerra considera que la designación de Oficial de Cumplimiento para el Control de Lavado de Activos deberia mantenerse a favor del señor Wilson Puyol Cordero quien ya tiene experiencia en dichos procesos y cuenta con la capacitación suficiente para ejercer el cargo de forma adecuada, y concluye su intención con la siguiente **MOCIÓN:** Que designe al señor Wilson Puyol Cordero como Oficial de Cumplimiento para el Control de Lavado de Activos de la compañía CENTRISA S.A., para un nuevo periodo y que se notifique su designación a las entidades de control pertinentes, la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procederia con la votación correspondiente; asi mismo el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoria de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procederia plantear modificación a la moción; al respecto los demás accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento

sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía;.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-WILSON HUMBERTO PUYOL CORDERO**, propietario de doscientos sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital social de la compañía se abstiene de votar en la moción. Por lo tanto, los Accionistas de la compañía por mayoría de votos **RESUELVEN**: **i)** Designar al señor Wilson Humberto Puyol Cordero para el cargo de Oficial de Cumplimiento para el Control de Lavado de Activos **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales.

7. Designación de los administradores de la compañía y fijas sus retribuciones.

Toma la palabra el señor Wilson Puyol Cordero e informa a la Junta General que los nombramientos de los Administradores de la compañía vencieron el día 09 de junio del año 2020 por lo que es necesario actualizar los nombramiento de Gerente General y Presidente de la compañía, informa a la Junta que por cuestiones personales al momento no cuenta con el tiempo suficiente para seguir ejerciendo el cargo de Gerente General, por tal razón, y con el afán de renovar las administración de la empresa menciona que ha conversado con el señor Rubén Alejandro Cordero Puyol con cédula de identidad No. 091579923-3, profesional competente por todos conocido para que pueda ejercer el cargo de Gerente General, quien le ha manifestado su voluntad de colaborar con la empresa si tal designación llega a ser aceptada por la junta, por su parte la accionista María José Puyol Arias considera que el cargo de presidente debería otorgarse a favor del señor Wilson Humberto Puyol Cordero, a fin de que conjuntamente con el nuevo Gerente puedan procurar mejores días para la compañía. Luego de deliberaciones por parte de los concurrentes a la Junta, la accionista María José Puyol Arias, **MOCIONA:** Que se designe como Gerente General al señor Rubén Alejandro Cordero Puyol con cédula de ciudadanía No. 091579923-3, y como Presidente al señor Wilson Humberto Puyol Cordero con cédula de ciudadanía No. 170391188-1; Que la designación de los cargos sea por el periodo de CINCO AÑOS; Que no se fije una retribución económica considerando que la empresa al momento no genera ingresos; y, Que luego de aceptados los nombramientos se proceda con su inscripción en el Registro Mercantil y se comunique a la Superintendencia de Compañías, encargando dichos procesos al abogado de la empresa, la presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los demás accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i) MARITZA ARIAS GUERRA,** propietaria de doscientas sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de

doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital de la compañía; **ii) DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** propietario de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iii) MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; **iv) ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** propietaria de ciento sesenta acciones (160) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 16% del capital de la compañía; y **v) WILSON HUMBERTO PUYOL CORDERO**, propietario de doscientos sesenta acciones (260) con un valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas, que representa el capital suscrito y pagado de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje accionario equivalente al 26% del capital social de la compañía.;.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-**No se contabilizan abstenciones. Por lo tanto, los Accionistas de la compañía por unanimidad de votos **RESUELVEN**: **i)** Nombrar como Gerente de la compañía CENTRISA S.A., al señor Rubén Alejandro Cordero Puyol con cédula de ciudadanía No. 091579923-3, y como Presidente de la compañía CENTRISA S.A., al señor Wilson Humberto Puyol Cordero con cédula de ciudadanía No. 170391188-1, por el periodo de CINCO AÑOS, sin retribución y con las funciones que establece el Estatuto Social; **ii**) Disponer se le notifique de este particular a los señores Rubén Alejandro Cordero Puyol y Wilson Humberto Puyol Cordero, para que ser el caso acepten los cargos designados; **iii)** Autorizar a la Presidenta de la Junta, para que emita y notifique los respectivos nombramientos; **iv)** Disponer que una vez elaborados y aceptados los respectivos nombramientos se proceda con su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y se comunique oportunamente a la Superintendencia de Compañías, para estos procesos de forma expresa se autoriza al Abg. Luis Miguel Lomas Melo, para que solicite la inscripción en el Registro Mercantil.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la presidenta de la Junta General concede un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la presidenta consulta a la Sala si existen observaciones o solicitan alguna modificación al contenido del acta; al no existir otra observación y por encontrarse presente el 100% del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta para constancia de cual firman todos los accionistas presentes.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía CENTRISA S.A., siendo las 16:30 horas.

centrisa

Sra. Maritza Arias Guerra
Accionista-Presidenta

Sr. Wilson Humberto Puyol Cordero
Accionista-Gerente General-Secretario

Srta. Ana Carolina Puyol Cabrera
Representada por María José Puyol Arias
Accionista

Srta. María José Puyol Arias
Accionista

Sr. David Andrés Puyol Arias
Representado por María José Puyol Arias
Accionista

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CENTRISA S.A.,** se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.

Sr. Wilson Humberto Puyol Cordero
Secretario

De: **Ana Carolina Puyol** anacaropuyol@icloud.com
Asunto: PODER ESPECIAL PRIVADO CAROLINA PUYOL 17-06-20.pdf
Fecha: 16 de junio de 2020, 22:59
Para:
Cc: **Papi** wpuyol@pluriseg.com

AP

Estimado:

Sr. Wilson Humberto Puyol Cordero
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTRISA A.A.
CIUDAD -

Por medios del presente pongo en su conocimiento que he otorgado poder especial privado a favor de la señorita María José Puyo Arias para que en mi nombre y representación pueda asistir a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía CENTRISA S.A., que se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio del 2020 a las 14h00, con todas las facultades y atribuciones previstas en la ley para ese tipo de actos.

Adjunto al presente correo envió el poder especial privado a favor de la señorita María José Puyol Arias, documentos que cumple con todos los requisitos del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

De antemano agradezco la atención al presente correo y por su intermedio extiendo mis sentimientos de consideración y estimada a todos los accionistas de la compañía CENTRISA S.A.

Saludos cordiales

Ana Carolina Puyol
Saludos Cordiales

PDF

PODER
ESPECI...20.pdf

Sent from my iPhone

De: **David Puyol** puyolito90@gmail.com
Asunto: Re: PODER
Fecha: 17 de junio de 2020, 10:40
Para: Wilson Puyol wpuyol54@gmail.com

DP

Estimado:
Sr. Wilson Humberto Puyol Cordero
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CENTRISA A.A
CIUDAD DE MÉXICO

Por medios del presente pongo en su conocimiento que he otorgado poder especial privado a favor de la señorita María José Puyo Arias para que en mi nombre y representación pueda asistir a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía CENTRISA S.A., que se llevará a cabo el día miércoles 17 de junio del 2020 a las 14h00, con todas las facultades y atribuciones previstas en la ley para ese tipo de actos.

Adjunto al presente correo envió el poder especial privado a favor de la señorita María José Puyol Arias, documentos que cumple con todos los requisitos del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

De antemano agradezco la atención al presente correo y por su intermedio extiendo mis sentimientos de consideración y estimada a todos los accionistas de la compañía CENTRISA S.A.

Saludos cordiales

C.c.

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

De mi consideración.-

Yo, **ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** con cédula de ciudadanía No. 170924116-8; por mis propios y personales derechos, en calidad de accionista de la compañía CENTRISA S.A., por intermedio del presente otorgo poder especial privado a favor de la señorita MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS, bajo los siguientes términos:

i) Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizada para otorgar el mandato que se confiere.

ii) Autorizo a la señorita María José Puyol Arias con cédula de ciudadanía No. 171278518-5, para que en mi nombre y representación comparezca a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía CENTRISA S.A., que tendrá lugar el día diez y siete (17) de junio del año dos mil veinte a partir de las 14H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia de Puembo cantón Quito.

iii) La apoderada María José Puyol Arias, queda facultada para que en mi nombre y representación pueda solicitar aclaraciones, presentar mociones, ejercer el derecho a voz y voto en función del número de acciones que mantengo en la compañía CENTRISA S.A.; para conocer y resolver respecto de todos los puntos del orden del día a ser tratados, presentar/exhibir toda clase de documentos que le sean solicitado o que considere oportuno aparejar, efectuar cualquier

W

PODER ESPECIAL PRIVADO

Weston,Florida EEUU 17 de junio del 2020

SEÑOR:
Wilson Humberto Puyol Cordero
GERENTE GENERAL CENTRISA S.A.
C.c.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

De mi consideración.-

Yo, **ANA CAROLINA PUYOL CABRERA,** con cédula de ciudadanía No. 170924116-8; por mis propios y personales derechos, en calidad de accionista de la compañia CENTRISA S.A., por intermedio del presente otorgo poder especial privado a favor de la señorita MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS, bajo los siguientes términos:

i) Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizada para otorgar el mandato que se confiere.

ii) Autorizo a la señorita María José Puyol Arias con cédula de ciudadanía No. 171278518-5, para que en mi nombre y representación comparezca a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía CENTRISA S.A., que tendrá lugar el día diez y siete (17) de junio del año dos mil veinte a partir de las 14H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia de Puembo cantón Quito.

iii) La apoderada María José Puyol Arias, queda facultada para que en mi nombre y representación pueda solicitar aclaraciones, presentar mociones, ejercer el derecho a voz y voto en función del número de acciones que mantengo en la compañía CENTRISA S.A.; para conocer y resolver respecto de todos los puntos del orden del dia a ser tratados, presentar/exhibir toda clase de documentos que le sean solicitado o que considere oportuno aparejar, efectuar cualquier

gestión, suscribir el acta de junta pertinente o cualquier otro acto que sea necesario para la realización de la mencionada sesión, confiriéndole amplias facultades enmarcados en la Constitución y la ley.

iv) Esta representación se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014.

Cordialmente,

Sra. Ana Carolina Puyol Cabrera
C.C.:170924116-8
ACCIONISTA COMPAÑÍA CENTRISA S.A.

PODER ESPECIAL PRIVADO

Ciudad de México, México,17 de junio del 2020

SEÑOR:
Wilson Humberto Puyol Cordero
GERENTE GENERAL CENTRISA S.A.
C.c.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

De mi consideración.-

Yo, **DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS,** con cédula de ciudadanía No. 1712785177); por mis propios y personales derechos, en calidad de accionista de la compañía CENTRISA S.A., por intermedio del presente otorgo poder especial privado a favor de la señorita MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS, bajo los siguientes términos:

i) Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el mandato que se confiere.

ii) Autorizo a la señorita María José Puyol Arias con cédula de ciudadanía No. 1712785185, para que en mi nombre y representación comparezca a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía CENTRISA S.A., que tendrá lugar el día diez y siete (17) de junio del dos mil veinte a partir de las 14H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia de Puembo cantón Quito.

iii) La apoderada María José Puyol Arias, queda facultada para que en mi nombre y representación pueda solicitar aclaraciones, presentar mociones, ejercer el derecho a voz y voto en función del número de acciones que mantengo en la compañía CENTRISA S.A.; para conocer y resolver respecto de todos los puntos del orden del día a

ser tratados, presentar/ exhibir toda clase de documentos que le sean solicitado o que considere oportuno aparejar, efectuar cualquier gestión, suscribir el acta de junta pertinente o cualquier otro acto que sea necesario para la realización de la mencionada sesión, confiriéndole amplias facultades enmarcados en la Constitución y la ley.

iv) Esta representación se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido mediante Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014.

Cordialmente,

Sr. David Andrés Puyol Arias
C.C.:171278517-7
ACCIONISTA COMPAÑÍA CENTRISA S.A

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CENTRISA S.A.

Fecha de celebración: 17 de junio del año 2020

No.	NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	ASISTENCIA	CLASE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD DÓLARES)	VALOR NOMINAL POR CADA ACCIÓN	No. ACCIONES	PORCENTAJE	No. DE VOTOS	FIRMAS
1	MARITZA ARIAS GUERRA comparece de forma personal.	SI	ORDINARIAS	$ 260,00	$1,00	260	26,00%	260	
2	DAVID ANDRÉS PUYOL ARIAS, quien comparece representado covencionalmente por la señorita María José Puyol Arias, que acrédita mediante instrumento privado.	SI	ORDINARIAS	$ 160,00	$1,00	160	16,00%	160	
3	MARÍA JOSÉ PUYOL ARIAS comparece de forma personal.	SI	ORDINARIAS	$ 160,00	$1,00	160	16,00%	160	
4	ANA CAROLINA PUYOL CABRERA, quien comparece representada covencionalmente por la señorita María José Puyol Arias, que acrédita mediante instrumento privado.	SI	ORDINARIAS	$ 160,00	$1,00	160	16,00%	160	
5	WILSON HUMBERTO PUYOL CORDERO, comparece de forma personal.	SI	ORDINARIAS	$ 260,00	$1,00	260	26,00%	260	
	Total			**$ 1.000,00**		**1000,000**	**100,00%**	**1000**	

MARITZA ARIAS GUERRA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

WILSON PUYOL
SECRETARIO DE LA